"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 09 de julio 2021.-

Nota N° : 238/2021

OBJETO: Remitir Reparo.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la retención del proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2021; para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA", con ID Nº 398527,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por tanto y en consideración a los Comentarios sobre Verificación del llamado en el SICP, de las observaciones la convocante realiza el presente descargo:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS:*Consultamos a la convocante, los requisitos establecidos en el apartado de Capacidad Técnica, no estarían limitando la participación de posibles oferentes?. Tener en cuenta lo establecido en el inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Artículo 4° de la ley 2051/03. *Especificaciones Técnicas insuficientes, Se observan ítems que no tienen Especificaciones Técnicas, favor establecer las Especificaciones Técnicas, ejemplo: Lote 2 - ítems 3, 5..., Lote 5 - ítems 14, 15, 16 y otros... (Al menos indicar medidas).

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta a las observaciones de Condiciones en cuanto a la Capacidad Técnica

En uso de las atribuciones legales de cada Organismo del Estado y en este caso del criterio especifico de la Convocante, que las firmas comerciales de potenciales oferentes posean requisitos mínimos de ***Capacidad Técnica*** para el cumplimiento de la provisión de los bienes e insumos requeridos al momento de la adjudicación y etapa contractual de: **Plan de entrega, capacidad de distribución, logística, capacidad de stock, sección administrativa y legal, entre otros.** Cabe destacar que el plan de entregas, plazos, recepción de bienes, van de la mano con la adquisición de los bienes objetos de la presente contratación, de tal forma a cumplir con las garantías establecidas para los bienes/insumos, hecho estrictamente fundamentado en la necesidad de la obtención oportuna de los materiales y artículos a cubrir con la capacidad de adquisición inherentes a esta, dicho requerimiento obedece a la necesidad de la Convocante que la firma oferente cuente con la infraestructura y personal necesario con seguro social al día, cumpliendo así con las leyes laborales de la República, como también los intereses de la Institución ya previamente planificadas.

Los requerimientos mínimos exigidos en este apartado, obedece principalmente a los riesgos que corre la convocante de un eventual incumplimiento, y generando de esta manera lesión, perdida, atraso, atendiendo que con la provisión de los bienes se solicita cumplan operativa y administrativamente con la adquisición efectiva en tiempo y forma dotados de recursos humanos óptimos y en condiciones favorables, sin otro ánimo del cumplimiento de la misión constitucional encomendada por las Fuerzas Armadas de la Nación, **además de no constituir ninguna limitante a la participación**, puesto que es sumamente razonable que todo potencial oferente, firmas legalmente constituidas, mínimamente deberá tener personal a su cargo con seguro social al día, infraestructura, logística, impuestos al día entre otros, a fin de responder ante cualquier pedido o requerimiento que pudiera ocurrir durante el desarrollo de la adquisición de los bienes/insumos requeridos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Así también mencionar que los requerimientos mínimos en cuanto a capacidades técnicas y logísticas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, obedece principalmente a las considerables cantidades de bienes solicitadas en el presente llamado, unido a la diversidad de locaciones que corresponden a la unidades responsables indicadas en el Plan de entrega de bienes (en diferentes puntos de la ciudad capital, Asunción y Departamento Central), que hacen que la convocante busque asegurar la buena ejecución de los contratos derivados del presente proceso, buscando para ello contar con firmas que cuenten con la infraestructura y logística que posibiliten la satisfacción oportuna de las necesidades institucionales.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

Respuesta a las observaciones de Condiciones en cuanto a la Experiencia

En relación al punto observado, la convocante ha realizado los ajustes y consistencias necesarios en el presente Pliego de Bases y Condiciones electrónico en la Sección de **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**, ajustando en base a la observación los documentos requeridos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Respuesta a las observaciones de Condiciones en cuanto a la Carga del Llamado

En relación al punto observado, la convocante ha realizado las correcciones necesarias en el presente Pliego de Bases y Condiciones electrónico en la **Sección de Suministros requeridos** a modo de ampliar los detalles de las EE.TT. de los insumos objeto de la presente convocatoria.

Con las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se solicita al señor Director Nacional, la publicación del proceso, atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a la planificación de las Unidades Responsables y contar con los bienes/insumos, objeto de la presente contratación, atendiendo el normal desenvolvimiento de las Operaciones Militares realizadas por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación y sus Componentes.

Atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL- Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"